

HECHO ESENCIAL

Santiago, 20 de diciembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado al efecto y en representación de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Compañía"), vengo en informar en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha, Masisa ha suscrito con la Corporación Interamericana de Inversiones (en adelante "BID Invest"), entidad miembro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un contrato de crédito bilateral por la suma comprometida de US\$35.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, con un plazo de 5 años.

Los fondos serán usados por Masisa para financiar su plan de inversiones y capital de trabajo.

El préstamo contempla el cumplimiento de criterios de sostenibilidad ESG (ambientales y sociales) de BID Invest, alineados con las políticas de Masisa sobre estas materias.

Saluda muy atentamente a usted,


Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal y de Asuntos Corporativos
Masisa S.A.